



Asunto: Informe modificación puntual Ordenanza Tráfico.

En El Viso del Alcor, y en su Jefatura de Policía Local, en fecha y hora que se acredita mediante la firma, por el que suscribe, Manuel Jiménez Vergara, Jefe de la Policía Local de esta localidad, se hace constar lo que sigue:-----

--Que el presente informe se emite a petición, realizada por correo, del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Vías y Obras, interesando al que suscribe pronunciamiento sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza de Tráfico así como los trámites a seguir para su puesta en vigor.

--En relación al Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. Miguel ángel Hernández Oliva, de fecha 22 de Agosto de 2018, se está de acuerdo con la modificación propuesta, al dejar claramente definidos los informes a realizar y los funcionarios que deben expedirlos.

--En cuanto a los trámites para su puesta en vigor, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 133.4 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considera esta parte que la modificación propuesta no impone obligaciones relevantes a los destinatarios (dado que éstas son las mismas que la anterior norma que se pretende modificar) y regula aspecto parcial de la referida Ordenanza (se circunscribe la modificación parcial y mínima y que sólo afecta a quién emite los informes).

--Conste.-

El Oficial Jefe,

Fdo. Manuel Jiménez Vergara

Sr. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS.

Código Seguro De Verificación:	mmATwmaLrybANVPBTstdWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Jimenez Vergara	Firmado	23/01/2019 14:10:42	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mmATwmaLrybANVPBTstdWQ==			